

AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE 21 AÑOS EN ADELANTE

TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - AMPLIACIÓN REQUISITOS PARA AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE 21 AÑOS EN ADELANTE

1 - DNI con domicilio en el partido de TIGRE.-

NOTA: Desde del 1 de Abril de 2017, el Nuevo DNI es el único Documento Nacional de Identidad válido. Se entiende por Nuevo DNI:

- El formato DNI libreta celeste (siempre y cuando no tenga escritura manuscrita).-
- El formato DNI tarjeta.

2 - Fotocopia frente y dorso del DNI.-

3 - Licencia de conducir vigente.

NOTA: Si el vencimiento de su licencia supera los 90 días o NO es del formato nacional debe ingresar y leer los requisitos de la opción LICENCIA ORIGINAL.

4 - Fotocopia de licencia de conducir.-

5- Certificado de legalidad original siempre que la Licencia no haya sido otorgada por un Municipio de la Provincia de Buenos Aires, (dicho documento debe ser solicitado en el lugar de expedición de su licencia).- Pueden solicitarlo personalmente o vía web en: <http://www.argentina.gob.ar/obtener-el-certificado-de-legalidad-de-la-licencia-de-conducir/>.

6- Certificado del grupo y factor sanguíneo en caso que su licencia no lo contenga.-FOTOCOPIA UNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE NO FIGURE EN LA LICENCIA

7 - Certificado (impreso) de Antecedentes penales (para aquellos que mantengan categorías profesionales o quieran realizar un trámite de ampliación de su licencia).

NOTA: Su vigencia no debe superar los 30 días desde su emisión / Para iniciar el trámite de antecedentes penales ingresar en: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite/>

8-Certificado de CUIL

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:
turnos.tigre.gob.ar Tel.: 0800-122-84473
TODAS LAS AMPLIACIONES RINDEN EXAMENES

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de **10 minutos** al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center.

MEDIOS DE PAGOS

- Timbrado Nacional: Efectivo o E-PAGOS (QR)
- Timbrado Provincial: Efectivo.
- Timbrado Municipal: Tarjeta de Débito, efectivo o Mercado Pago.

REQUISITOS PARA EXAMEN TEÓRICO:

El solicitante puede acceder al material teórico correspondiente según la categoría deseada en los enlaces indicados en la parte inferior de la plantilla.

REQUISITOS PARA EXAMEN PRÁCTICO:

Presentar cédula verde, seguro y V.T.V. del vehículo con el cual se va a realizar las pruebas.-
Concurrir al predio con el/los vehículos (con acompañante que posea licencia con categoría pertinente) del porte según categoría/s solicitada/s.-



CATEGORÍAS HABILITADAS:

A1.1: Ciclomotor hasta 50cc o eléctrico hasta 4 kw

A1.2: Motocicletas hasta 150 cc o 11 Kw. (incluye clase A1.1)

A1.3: Motocicletas hasta 300cc o 20kw

A1.4: Motocicletas de más de 300cc o 20Kw (1 año con cualquier cilindrada mayores de 21 años)

B1: Autos, Utilitarios, Camionetas y Casas rodantes Mot. H/3500Kg (Incluye clase A3)

B2: Automóviles, Utilitarios, Camionetas y casas rodantes motorizadas hasta 3500 kg con un acoplado de 750 kg o casa rodante no motorizada (requiere 1 año en B1)

F: Vehículos adaptados para personas con discapacidad

Se indicará la adaptación requerida según la discapacidad que posea.

G1: Tractores agrícolas

G2: Maquinaria especial agrícola

Para acceder a categoría G1 y G2 debe traer un certificado de idoneidad de manejo avalado por el responsable técnico de seguridad del lugar.

CATEGORÍAS PROFESIONALES HABILITADAS:

Requiere un año de antigüedad con B.1

C1: Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas hasta 12.000 kg

C2: Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas hasta 24.000 kg

C3: Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas de más de 24.000 kg

D1: Automotores para el servicio de transporte de pasajeros hasta 8 plazas

D2: Automotores para el servicio de transporte de pasajeros de más de 8 plazas y hasta 20 plazas

D3: Automotores para el servicio de transporte de pasajeros de más de 0 plazas

D4: Servicio de urgencias, emergencias y similares

E1: Vehículos automotores de clase C y/o D, según el caso, con uno o más remolques y/o articulaciones

E2: Maquinaria especial no agrícola.

En caso de no poder asistir al examen práctico con el vehículo correspondiente, puede acceder a la categoría E2 presentando un certificado de idoneidad de manejo avalado por el responsable técnico de seguridad e higiene o ingeniero civil.

G3: Tren agrícola

↓ **MANUAL EDUCACIÓN VIAL**

↓ **MANUAL CONDUCTOR PROFESIONAL**

↓ **MANUAL CATEGORÍA D1-D4**

